



Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica



Marjorie

Despacho Ministerial

San José, 28 de enero de 2015
DMV-0059-2015

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO DGPN

30 JAN 2015 PM 2:39

Al contestar refiérase
al oficio N° DMV-0059-15

Señora
Marjorie Morera González
Directora General
Dirección General de Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

Asunto: En atención a la Circular N° DGPN-0783-2014, de fecha
1 de diciembre de 2014

Estimada señora:

De acuerdo con el contenido de la Circular N° DGPN-0783-2014, de fecha 1 de diciembre del año 2014, mediante la cual nos solicita el envío del *Informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria 2014*, me permito adjuntar el respectivo Informe correspondiente a este Ministerio.

Agradeciendo su atención, me despido.

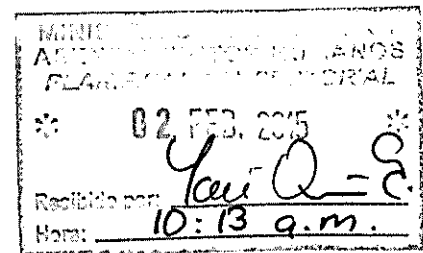
Atentamente,

Rosendo Pujol Mesalés
Ministro



C.

Sra. Marian Pérez Gutiérrez, Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos
Sr. Fabio Ureña Gómez, Director de Gestión Integrada del Territorio
Sr. Luis Román Hernández, Director Administrativo Financiero
Sr. César Díaz Poveda, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional
Archivo





DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

-AÑO 2014 -

ENERO 2015

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Análisis Institucional

1. Señalar cómo la gestión institucional contribuyó al cumplimiento de las metas programadas y en los casos que corresponda a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 que finaliza en diciembre 2014.

Durante este período el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos, contribuyó al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 "María Teresa Obregón Zamora", en cuanto a la elaboración, formalización y publicación de la Política y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, primer instrumento en esta materia que viene a conjuntar la serie de normativa existen que regula el tema de ordenamiento territorial.

Siempre en el ámbito del ordenamiento territorial, y cumplimiento con la meta de brindar seguimiento a la ejecución de los recursos del Bono Colectivo, específicamente al proceso de intervención y renovación de la infraestructura de barrios y asentamientos precarios, algunas de las obras realizadas durante este período fueron: mejoras territoriales en las redes y los sistemas para la provisión de servicios básicos de saneamiento y energía, construcción de calles, caños aceras, Además se la inversión se orientó a contribuir a la mejora de la infraestructura educativa tal es el caso de Los Guido de Desamparados en el Sector 6 en el cual se edificó un gimnasio en el Colegio Técnico , en Los Sitios de Moravia la articulación institucional consideró la intervención en la Escuela mediante la construcción de dos aulas y mejoras en la batería sanitaria. Igualmente vale la pena mencionar que con los fondos del Bono Colectivo se ha procurado en vista de situación deficitaria en que registran asentamientos como Cieneguita de Limón en materia de espacio público, invertir en la construcción de un Paseo Marítimo con el propósito de brindar espacios aptos para la convivencia de las personas y la práctica del deporte.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Asimismo, se desarrollaron propuestas de nuevos productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, como fueron el Bono de Segundo Piso y el Bono Diferido, así como el fortalecimiento a los programas de crédito y subsidio para vivienda, dirigido a familias de clase media.

De igual forma, y de acuerdo a las competencias institucionales, se dio la atención en las comunidades prioritarias de la Administración Chinchilla Miranda, la misma comprendió la elaboración de diagnósticos y modelos de intervención, algunas de las comunidades atendidas fueron: Chiles, Up ala, Pococí, Sarapiquí, San Carlos, La Cruz, y Los Sitios de Moravia, Talamanca, Coto Brus, Golfito, Corredores, Aguirre, Nicoya, Garabito y San José (distritos: Catedral, Hospital, Carmen y Mercedes).

2. En los casos que se cuente con indicadores de resultados complete el siguiente cuadro y refiérase de manera clara a los logros obtenidos.

Cuadro 1
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Desempeño de los Indicadores de Resultado
Al 31 de diciembre de 2014

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado ^{1/}	Fuente de datos
Porcentaje de políticas, directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, que son aplicados por las instituciones del Sector Vivienda, según el ámbito de su competencia	70.0	70.0	Informes de seguimiento y evaluación de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Dirección de Gestión Integrada del Territorial

^{1/} Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado

Fuente: Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y Dirección de Gestión Integrada del Territorio

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este indicador se ha venido aplicando en varios años, originalmente se había planteado contar con 5 instrumentos que podían ser políticas o directrices o lineamientos; el año anterior, se alcanzó un 60% de cumplimiento, principalmente con la elaboración y publicación de: la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Se está trabajando también en la Política para el mejoramiento de barrios y la erradicación de tugurios, así como en el texto sustitutivo de la Directriz 27, denominada "Especificaciones Técnicas y Lineamiento para la escogencia de tipologías arquitectónicas para la construcción de vivienda y obras de urbanización"

Precisamente en relación con este último documento, a mayo del 2014 se contaba con un texto en calidad de borrador que había sido presentado y analizado por actores claves del Sector (BANHVI, la Cámara de la Construcción, el CFIA), los cuales presentaron observaciones y brindaron varios insumos que contribuyeron a mejorar el documento.

Actualmente dicho documento borrador está siendo analizado y fortalecido por las nuevas autoridades, que incluso se considera que pueda generarse de este documento otros instrumentos como un Reglamento de Vivienda Popular o de interés social.

Gestión Financiera

El Presupuesto Ordinario del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) está conformado por tres Programas Presupuestarios, con las siguientes fuentes de financiamiento: 001 Ingresos Corrientes y 280: Títulos Valores, correspondiéndole para el año 2014, un monto de ₡10.380.156.118,00 (diez mil trescientos ochenta millones ciento cincuenta y seis mil ciento dieciocho colones exactos), de los cuales se devengaron ₡ 10.099.418.025,42 (diez mil noventa y nueve millones cuatrocientos dieciocho mil veinticinco colones, con cuarenta y dos céntimos), tal y como se detalla a continuación:

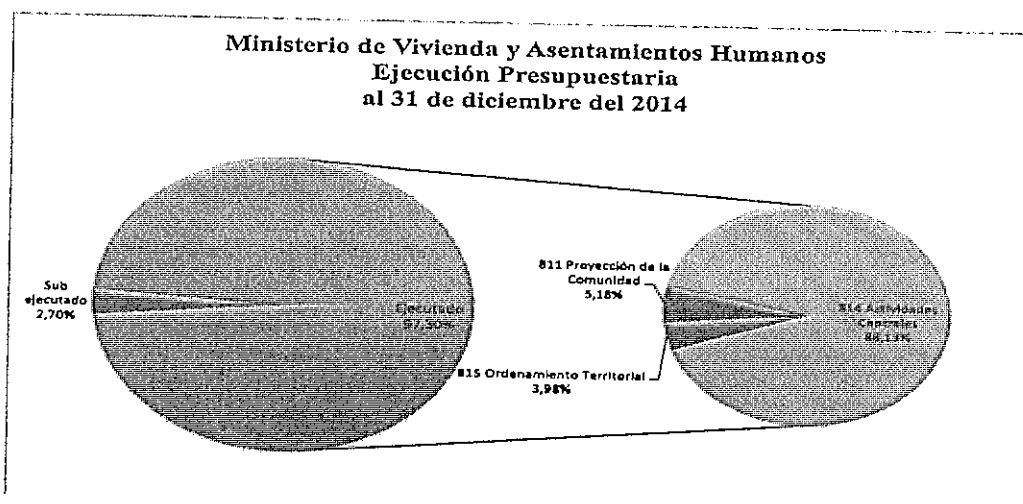
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Ejecución Presupuestaria en valores absolutos y relativos

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Al 31 de diciembre del 2014

Programa	Presupuesto Actual	Ejecutado	% Ejecutado del total	Disponible	% Ejecutado en cada programa
811 Proyección de la Comunidad	€599.702.805,00	€538.205.776,09	5,18	€61.497.028,91	89,7
814 Actividades Centrales	€9.310.064.536,00	€9.147.612.247,59	88,13	€162.452.288,41	98,3
815 Ordenamiento Territorial	€470.388.777,00	€413.600.001,74	3,98	€56.788.775,26	87,9
Total MIVAH	€10.380.156.118,00	€10.099.418.025,42	97,30	€280.738.092,58	-

Gráficamente se expresa de la siguiente manera:

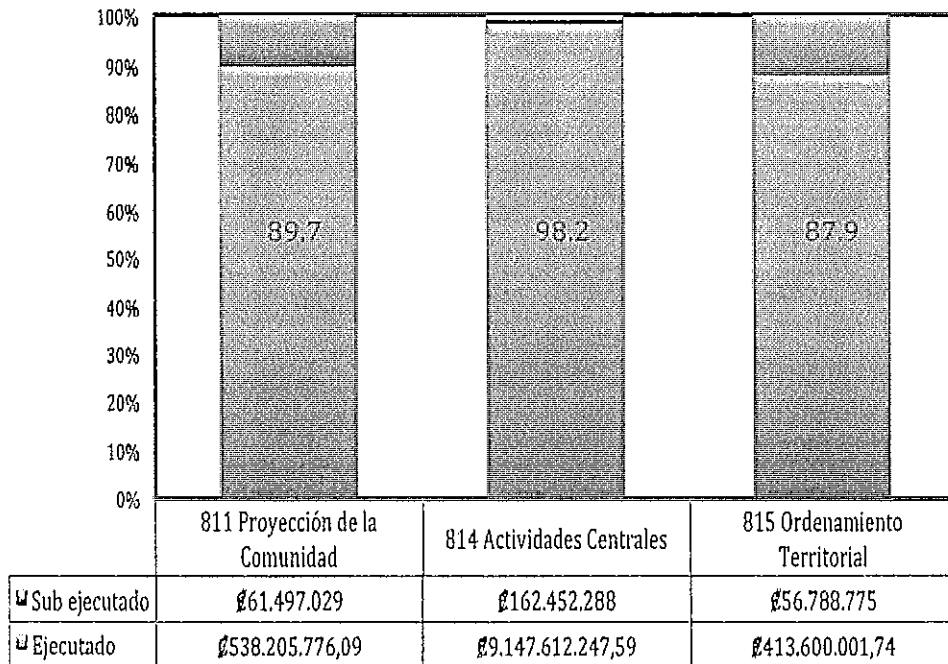


El porcentaje de ejecución presupuestaria se desglosa por programa presupuestario, de la siguiente manera:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado por Programa en valores relativos
Al 31 de diciembre del 2014



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



Asimismo, el presupuesto de la Institución desglosado por fuente de financiamiento presenta un alto nivel de ejecución, según el siguiente cuadro:

Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos Devengado por Fuente de Financiamiento En valores absolutos y relativos Al 31 de Diciembre del 2014

Fuente de financiamiento	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución
001: Ingresos Corrientes	2.716.791.669,00	2.590.307.165,53	95,34
280: Colocación Títulos Valores	7.663.364.449,00	7.509.110.859,89	97,99
Subtotal Presupuestario	10.380.156.118,00	10.099.418.025,42	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

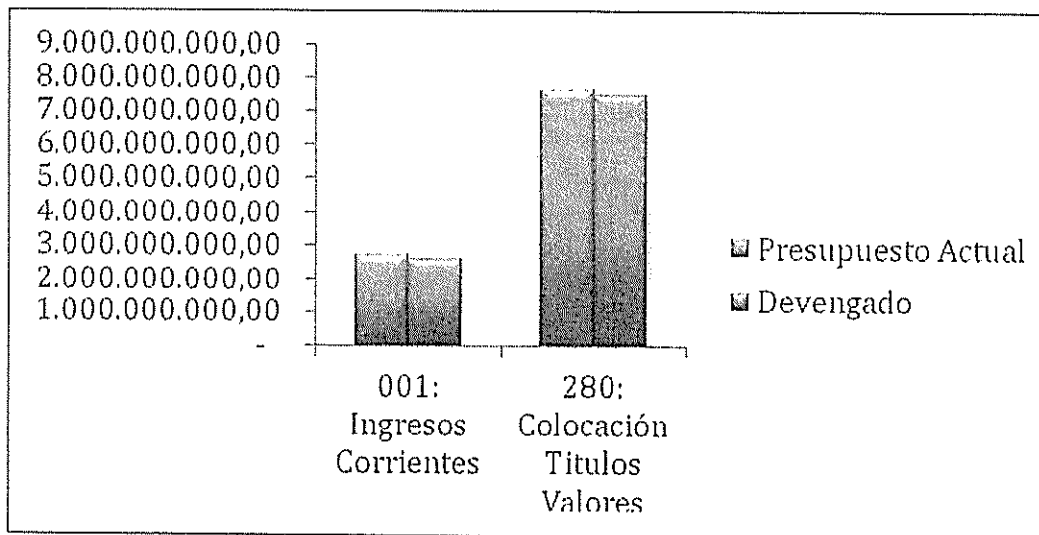
Dicha ejecución se puede observar en el siguiente grafico:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Devengado por Fuente de Financiamiento En valores absolutos



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Al 31 de Diciembre del 2014



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del Título 215, según partida presupuestaria, tuvo el siguiente comportamiento:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado por partida presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2014

Partida	Presupuesto Actual	Ejecutado	Disponible	Ejecutado
0 - Remuneraciones	₡ 2.286.868.479,00	₡ 2.043.071.091,74	₡ 243.797.387,26	89,34%
1 - Servicios	₡ 425.611.524,14	₡ 403.208.449,01	₡ 22.403.075,13	94,74%
2 - Materiales y Suministros	₡ 29.702.518,00	₡ 24.204.239,95	₡ 5.498.278,05	81,49%
5 - Bienes Duraderos	₡ 62.680.869,00	₡ 60.912.296,52	₡ 1.768.572,48	97,18%
6 - Transferencias Corrientes	₡ 1.453.292.727,86	₡ 1.446.021.948,20	₡ 7.270.779,66	99,50%
7 - Transferencias de Capital	₡ 6.122.000.000,00	₡ 6.122.000.000,00	-	100,00%
Total de egresos	₡10.380.156.118,00	₡10.099.418.025,42	₡280.738.092,58	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

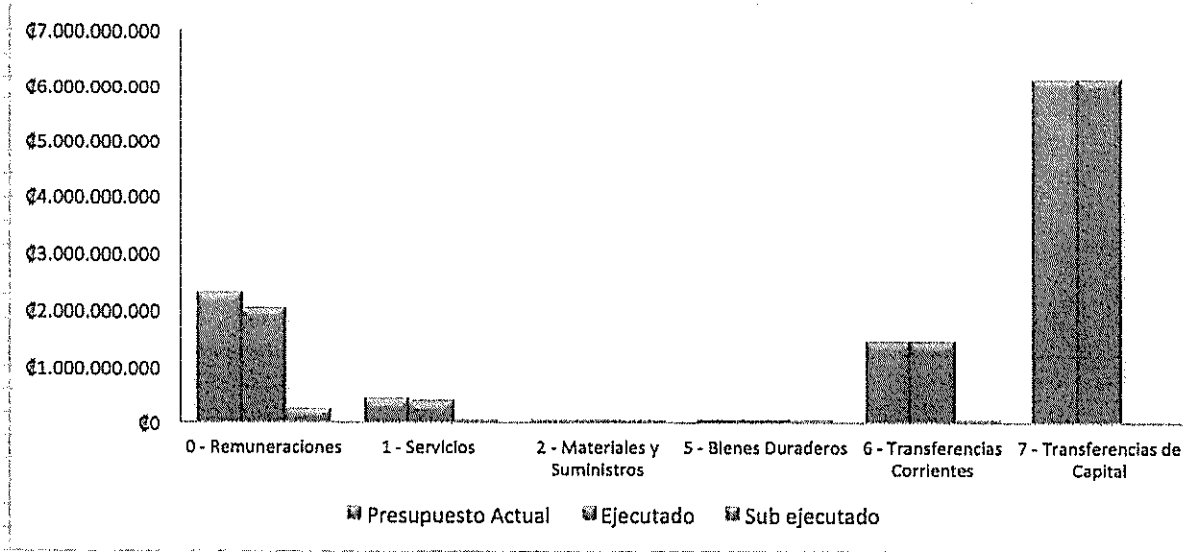
Del Cuadro anterior, se desprende que, mediante el control y seguimiento de los recursos y los diferentes traslados presupuestarios que afectaron los programas, se logró un uso más eficiente de los recursos, inclusive con niveles de ejecución superiores al 80%. Esta situación nos coloca en una ejecución de satisfactoria a excelente a nivel de Título.

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico, la ejecución presupuestaria::



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Devengado por partida presupuestaria En valores absolutos Al 31 de diciembre del 2014



Las partidas que conforman el gasto operativo del Ministerio lograron alcanzar un nivel de ejecución total del 94,27%, reflejado en el siguiente comportamiento:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Devengado en Gasto Operativo Por Partida Presupuestaria En valores absolutos y relativos Al 31 de diciembre del 2014

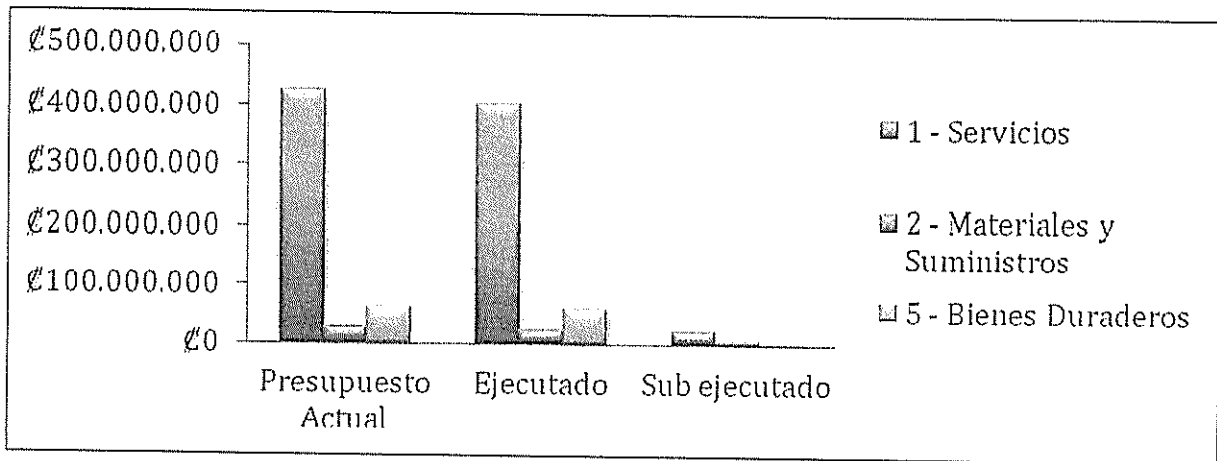
Partida	Presupuesto Actual	Ejecutado	Disponible	Ejecutado
1 - Servicios	¢425.611.524,14	¢403.208.449,01	¢22.403.075,13	94,74%
2 - Materiales y Suministros	¢29.702.518,00	¢24.204.239,95	¢5.498.278,05	81,49%
5 - Bienes Duraderos	¢62.680.869,00	¢60.912.296,52	¢1.768.572,48	97,18%
Total general	¢517.994.911,14	¢488.324.985,48	¢29.669.925,66	-

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

A continuación podemos observarlo gráficamente así:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Devengado en Gasto Operativo
Por Partida Presupuestaria
En valores absolutos
Al 31 de diciembre del 2014



La ejecución presupuestaria a nivel de partidas, permite medir dos aspectos fundamentales en el comportamiento de la gestión financiera de la institución, la eficiencia en el gasto de los recursos y el mejoramiento a la gestión, especialmente la planificación, control y seguimiento de los recursos presupuestarios.

Las partidas que conforman el gasto operativo del Ministerio, reflejaron en el 2014, una ejecución más alta con respecto al 2013, con un incremento de 13,92 puntos porcentuales (pp), al y como se muestra en el siguiente cuadro.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Devengado en Gasto Operativo En valores absolutos y relativos Comparativo año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecución	Ejecutado 2014	% Ejecución
1 - Servicios	€369.682.955,25	81,81	€403.208.449,01	94,74
2 - Materiales y Suministros	€40.699.638,49	62,97	€24.204.239,95	81,49
5 - Bienes Duraderos	€49.496.059,22	87,99	€60.912.296,52	97,18
Total general	€459.878.652,96	80,29	€488.324.985,48	94,27

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

La presente Administración obtenido a nivel de partidas, en el período evaluado, un aumento significativo en la ejecución del presupuesto 2014, respecto al año 2013, incrementándose además, la ejecución total de un 96.92% a un 97.30%, según se muestra en el siguiente cuadro:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Devengado por Partida Presupuestaria En valores absolutos y relativos Comparativo año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecución	Ejecutado 2014	% Ejecución
0 - Remuneraciones	€1.921.825.109,85	86,16	€2.043.071.091,74	89,34
1 - Servicios	€369.682.955,25	81,81	€403.208.449,01	94,74
2 - Materiales y Suministros	€40.699.638,49	62,99	€24.204.239,95	81,49
5 - Bienes Duraderos	€49.496.059,22	87,99	€60.912.296,52	97,18
6 - Transferencias Corrientes	€5.820.969.039,76	99,53	€1.446.021.948,20	99,50
7 - Transferencias de Capital	€5.948.000.000,00	100	€6.122.000.000,00	100
Total general	€14.150.672.802,57		€10.099.418.025,42	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Como se puede observar, las partidas de Transferencias Corrientes y de Capital (Partidas 6 y 7) al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y al Banco Hipotecario de la Vivienda, fueron ejecutadas en su totalidad con un porcentaje de ejecución del 99, 50% y 100% respectivamente del total presupuestado.

La sub ejecución a nivel de partida responde a las siguientes consideraciones:

En cuanto a la partida 0 - Remuneraciones, se ejecutó un monto de ₡ 2.043.120.793,48 correspondiente a un 89.34%. No obstante es preciso aclarar, que la sub ejecución en esta partida obedeció a distintas razones, entre las que se emencionan:

Aplicación de la Directriz Presidencial N° 9 y N° 14

El Ministerio de Hacienda, incluyó en el presupuesto del año 2014 (sub partida 90201 - Sumas liberadas sin asignación presupuestaria), el monto equivalente generado por la aplicación de las citadas directrices, correspondiente a ₡ 20.275.033,00, los cuales fueron "congelados", a fin de propiciar la austeridad en su ejecución. Por tal motivo, esta partida no es considerada en este informe para el cálculo de la ejecución presupuestaria, dado que no fue un monto disponible ni ejecutable para el Ministerio por disposición del artículo 6° de la misma directriz.

El citado monto se conformó con las siguientes aplicaciones de la Directriz Presidencial:

- La aplicación del artículo 2 provocó la imposibilidad de nombrar los puestos vacantes, inclusive algunos plazas de confianza al inicio de la Administración. Consecuentemente, no se pudieron ejecutar ₡ 44.446.081,25 y sus correspondientes cargas sociales.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- En aplicación del artículo 2 se rebajó en la partida 0 - Remuneraciones, un monto de ₡ 14.018.856,00 y en la partida 6 - Transferencias Corrientes, un monto de ₡ 72.177,00.
- En aplicación del artículo 8, se rebajó en la sub partida presupuestaria 00201 - tiempo extraordinario un monto de ₡ 3.250.000,00 y en las sub partida 10503 - Transportes en el Exterior y 10504-Viáticos en el Exterior, un monto de ₡ 355.000,00 y ₡2.579.000,00 respectivamente. Dicho rebajo afectó no sólo lo programado por el MIVAH en su actividad ordinaria, sino la ejecución presupuestaria del año 2014.

En cuanto a la partida 1- Servicios, se ejecutó un monto de ₡403.208.449,01 correspondiente a un 94,74%. No obstante es preciso aclarar, que la sub ejecución en esta partida obedeció a distintas razones, entre ellas:

- En la sub partida de alquileres de edificio, el sobrante obedece a rectificación del contrato de arrendamiento para el proceso de pago las nuevas instalaciones (Edificio SIGMA) que se formalizó en el 2014 y al diferencial cambiario del dólar.
- En la sub partida de alquileres de equipo de cómputo, el sobrante obedece igualmente al diferencial cambiario del dólar.
- En las sub partidas de servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, el sobrante obedeció a la aplicación de una política institucional de gestión ambiental y a la previsión del costo del servicio en las nuevas instalaciones, del cual no se tenía conocimiento.
- En las sub partidas de transportes y viáticos dentro del país, el sobrante obedece a que no surgió la necesidad de atender desastres naturales que generalmente se presentan durante el año. Además, se dio la situación del cambio de Gobierno que incide en la gestión sustantiva del Ministerio.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- En las sub partidas de protocolo y gastos de representación, el sobrante responde a la aplicación del señor Ministro de una política de austeridad en la Institución.

En cuanto a la partida 2 - Materiales y Suministros, se ejecutó un monto de ₡24.204.239,95 correspondiente a un 81,49 %. No obstante es preciso aclarar, que la sub ejecución en esta partida obedeció a distintas razones, entre ellas:

- En la sub partida de combustible, el sobrante obedece a que no surgió la necesidad de atender desastres naturales que generalmente se presentan generalmente durante el año. Además, se dio la situación del cambio de gobierno que incide en la gestión sustantiva del Ministerio.
- En la sub partida de tintas, pinturas y diluyentes, el sobrante obedece a que se declaró infructuosa la contratación de tintas por falta de oferentes, según consta en el expediente administrativo. Asimismo, el traslado del edificio hizo prescindir de gastos en pinturas y diluyentes.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 811 PROYECCION DE LA COMUNIDAD PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

El Programa cerró el año con un presupuesto aprobado de ₡599.702.805,00 (quinientos noventa y nueve millones setecientos dos mil ochocientos cinco colones exactos), lo equivalente a un 5.78% del total del Presupuesto Ordinario del Ministerio. Al 31 de diciembre del 2014 se devengó ₡538.205.776,09 (quinientos treinta y ocho millones doscientos cinco mil setecientos setenta y seis colones con 09/100), que corresponde a un 89.75% de ejecución presupuestaria, según se detalla por partida a continuación:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 811 Proyección De La Comunidad
Devengado por Partida Presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2014

Partida Presupuestaria	Presupuesto Actual	Ejecutado	Disponible	Ejecutado
0 - Remuneraciones	₡479.932.492,00	₡428.228.304,21	₡51.704.187,79	89,23
1 - Servicios	₡81.389.890,00	₡77.473.329,01	₡3.916.560,99	95,19
2 - Materiales y Suministros	₡8.244.822,00	₡6.002.379,32	₡2.242.442,68	72,80
5 - Bienes Duraderos	₡16.550.316,00	₡16.275.894,78	₡274.421,22	98,34
6 - Transferencias Corrientes	₡13.585.285,00	₡10.225.868,77	₡3.359.416,23	75,27
Total general	₡599.702.805,00	₡538.205.776,09	₡61.497.028,91	89,75

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

En comparación con el año 2013, el siguiente cuadro muestra los montos presupuestados y devengados por partida:, en cada uno de los años,

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio De Vivienda Y Asentamientos Humanos
Programa 811 Proyección de la Comunidad
Devengado por Partida Presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecución	Ejecutado 2014	% Ejecución
0 - Remuneraciones	€411.975.705,34	90,16	€428.228.304,21	89,23
1 - Servicios	€78.759.162,64	82,21	€77.473.329,01	95,19
2 - Materiales y Suministros	€9.801.403,62	45,91	€6.002.379,32	72,80
5 - Bienes Duraderos	€15.071.573,47	93,03	€16.275.894,78	98,34
6 - Transferencias Corrientes	€3.801.187,55	26,40	€10.225.868,77	75,27
Total general	€519.409.032,62		€538.205.776,09	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Tal como se muestra en el cuadro anterior, todas las partidas presentan una ejecución superior al 70%, lo que implicó un mejoramiento importante respecto a los resultados obtenidos en la gestión presupuestaria del 2013.

Las partidas que conforman el gasto operativo del Programa 811 lograron alcanzar para el año 2014, un nivel de ejecución total del 93,94%, en comparación con el 77,71% obtenido en el año 2013, reflejado en el siguiente comportamiento:

Ministerio De Vivienda Y Asentamientos Humanos
Programa 811 Proyección de la Comunidad
Devengado en Gasto Operativo
Por Partida Presupuestaria
En valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecución	Ejecutado 2014	% Ejecución
1 - Servicios	€78.759.162,64	82,21%	€77.473.329,01	95,19%
2 - Materiales y Suministros	€9.801.403,62	45,91%	€6.002.379,32	72,80%
5 - Bienes Duraderos	€15.071.573,47	93,03%	€16.275.894,78	98,34%
Total general	€103.632.139,73		€99.751.603,11	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los montos no ejecutados en la partida 6 – Transferencias Corrientes, corresponden a sobrantes en las cuotas estatales a la Caja Costarricense del Seguro Social y Otras Prestaciones, que contemplan los pagos por incapacidades de los funcionarios.

Ministerio De Vivienda Y Asentamientos Humanos
Programa 811 Proyección de la Comunidad
Devengado en Remuneraciones y Transferencias Corrientes
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecución	Ejecutado 2014	% Ejecución
0 - Remuneraciones	€411.975.705,34	90,16	€428.228.304,21	89,23
6 - Transferencias Corrientes	€3.801.187,55	26,40	€10.225.868,77	75,27
Total general	€415.776.892,89		€438.454.172,98	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Cabe mencionar, que los recursos destinados al pago de indemnizaciones no fueron ejecutados debido a que no se presentó ningún reclamo administrativo.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

El Programa 814, cerró el año con un presupuesto aprobado de $\text{¢}9.310.064.536,00$ (nueve mil trescientos diez millones cero sesenta y cuatro mil quinientos treinta y seis colones exactos), lo equivalente a un 89,69% del total del Presupuesto del Ministerio. Al 31 de diciembre del 2014 se devengaron $\text{¢}9.147.612.247,59$ (nueve mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos doce mil doscientos cuarenta y siete colones con 59/100), que corresponde a un 98,26% de ejecución presupuestaria. Según se detalla por partida a continuación:

Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 814 Actividades Centrales
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2014

Partida	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución
E-0: Remuneraciones	1.446.982.667,00	1.299.970.825,42	89,84
E-1: Servicios	266.111.359,14	254.366.494,87	95,59
E-2: Materiales y Suministros	14.591.352,00	13.190.482,62	90,40
E-5: Bienes Duraderos	25.650.237,00	25.040.345,37	97,62
E-6: Transferencias Corrientes	1.434.728.920,86	1.433.044.099,31	99,88
E-7: Transferencias de Capital	6.122.000.000,00	6.122.000.000,00	100
Total de egresos	9.310.064.536,00	9.147.612.247,59	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, todas las partidas presentan una ejecución por encima del 80%. En comparación con el 2013, el siguiente cuadro demuestra los montos presupuestados y devengados cada uno de los años, por partida:



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 814 Actividades Centrales
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecución	Ejecutado 2014	% Ejecución
0 - Remuneraciones	₡1.239.569.726,34	88,59	₡1.299.970.825,42	89,84
1 - Servicios	₡223.805.205,82	82,72	₡254.366.494,87	95,59
2 - Materiales y Suministros	₡20.505.142,47	85,87	₡13.190.482,62	90,40
5 - Bienes Duraderos	₡19.196.442,90	87,06	₡25.040.345,37	97,62
6 - Transferencias Corrientes	₡5.814.987.700,72	99,89	₡1.433.044.099,31	99,88
7 - Transferencias de Capital	₡5.948.000.000,00	100	₡6.122.000.000,00	100
Totales	₡13.266.064.218,25		₡9.147.612.247,59	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Las partidas que conforman el gasto operativo del Programa 814 lograron alcanzar para el año 2014, un nivel de ejecución total del 95,51%, en comparación con el 83,26% obtenido en el año 2013, reflejado en el siguiente comportamiento:

Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 814 Actividades Centrales
Devengado en Gasto Operativo
Por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecución	Ejecutado 2014	% Ejecución
1 - Servicios	₡223.805.205,82	82,72	₡254.366.494,87	95,59
2 - Materiales y Suministros	₡20.505.142,47	85,87	₡13.190.482,62	90,40
5 - Bienes Duraderos	₡19.196.442,90	87,06	₡25.040.345,37	99,88
Total general	₡263.506.791,19	-	₡292.597.322,86	-

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Asimismo este Programa fue ejecutado casi en su totalidad. Los montos no ejecutados corresponden a la partida 6 – Transferencias Corrientes, que tratan de sobrantes en las cuotas estatales transferidas a la Caja Costarricense del Seguro Social y Otras Prestaciones que contemplan los subsidios por incapacidades de los funcionarios, las cuales disminuyeron respecto al año 2013, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 814 Actividades Centrales
Devengado en Remuneraciones y Transferencias Corrientes
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecución	Ejecutado 2014	% Ejecución
0 - Remuneraciones	₡1.239.569.726,34	88,59	₡1.299.970.825,42	89,84
6 - Transferencias Corrientes	₡14.987.700,72	99,89	₡33.044.099,31	95,15
Total general	₡1.254.557.427,06	-	₡1.333.014.924,73	-

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Cabe mencionar, que los recursos destinados al pago de indemnizaciones no fueron ejecutados, debido a que no se formalizó el pago de tres resoluciones dentro de este periodo presupuestario, transfiriéndose el mismo al periodo siguiente.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 815
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**

El Programa cerró el año con un presupuesto aprobado de $\text{¢}470.388.777,00$ (cuatrocientos setenta millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y siete colones exactos), lo equivalente a un 4.53% del total del Presupuesto del Ministerio. Al 31 de diciembre del 2014 se devengaron $\text{¢}413.600.001,74$ (cuatrocientos trece millones seiscientos mil un colones con 74/100), que corresponde a un 87.93% de ejecución presupuestaria. Según se detalla por partida a continuación:

**Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 815 Ordenamiento Territorial
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Al 31 de diciembre del 2014**

Partida Presupuestaria	Presupuesto Actual	Ejecutado	Disponibile	% Ejecutado
0 - Remuneraciones	$\text{¢}359.953.320,00$	$\text{¢}314.871.962,11$	$\text{¢}45.081.357,89$	87,48
1 - Servicios	$\text{¢}78.110.275,00$	$\text{¢}71.368.625,13$	$\text{¢}6.741.649,87$	91,37
2 - Materiales y Suministros	$\text{¢}6.866.344,00$	$\text{¢}5.011.378,01$	$\text{¢}1.854.965,99$	72,98
5 - Bienes Duraderos	$\text{¢}20.480.316,00$	$\text{¢}19.596.056,37$	$\text{¢}884.259,63$	95,68
6 - Transferencias Corrientes	$\text{¢}4.978.522,00$	$\text{¢}2.751.980,12$	$\text{¢}2.226.541,88$	55,28
Totales	$\text{¢}470.388.777,00$	$\text{¢}413.600.001,74$	$\text{¢}56.788.775,26$	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

En comparación con el 2013, el siguiente Cuadro muestra los montos presupuestados y devengados según partidas, para cada uno de los años:



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 815 Ordenamiento Territorial
Devengado por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecutado	Ejecutado 2014	% Ejecutado
0 - Remuneraciones	₡270.279.682,17	72,18	₡314.871.962,11	87,48
1 - Servicios	₡67.118.586,79	78,47	₡71.368.625,13	91,37
2 - Materiales y Suministros	₡10.393.092,40	53,57	₡5.011.378,01	72,98
5 - Bienes Duraderos	₡15.228.042,85	84,60	₡19.596.056,37	95,68
6 - Transferencias Corrientes	₡2.180.151,49	16,82	₡2.751.980,12	55,28
Totales	₡365.199.555,70		₡413.600.001,74	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Las partidas que conforman el gasto operativo del Programa 815 lograron alcanzar para el año 2014 un nivel de ejecución total del 91,01%, en comparación con el 75,44% obtenido en el año 2013, reflejado en el siguiente comportamiento:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 815 Ordenamiento Territorial
Devengado en Gasto Operativo
Por partida presupuestaria
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecutado	Ejecutado 2014	% Ejecutado
1 - Servicios	₡67.118.586,79	78,47	₡71.368.625,13	91,37
2 - Materiales y Suministros	₡10.393.092,40	53,57	₡5.011.378,01	72,98
5 - Bienes Duraderos	₡15.228.042,85	84,60	₡19.596.056,37	95,68
Totales	₡92.739.722,04		₡95.976.059,51	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Los montos no ejecutados en la partida 6 – Transferencias Corrientes, corresponden a sobrantes en las cuotas estatales a la Caja Costarricense del Seguro Social y Otras Prestaciones, que contemplan los pagos por incapacidades de los funcionarios.



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos
Programa 815 Ordenamiento Territorial
Devengado en Remuneraciones y Transferencias Corrientes
Ejecución en valores absolutos y relativos
Comparativo Año 2013 - 2014

Partida	Ejecutado 2013	% Ejecutado	Ejecutado 2014	% Ejecutado
0 - Remuneraciones	€270.279.682,17	72,18	€314.871.962,11	87,48
6 - Transferencias Corrientes	€2.180.151,49	16,82	€2.751.980,12	55,28
Totales	€272.459.833,66		€317.623.942,23	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Cabe mencionar, que los recursos destinados al pago de indemnizaciones no fueron ejecutados debido a que no se presentó ningún reclamo administrativo.

Como se analizó ampliamente, la subejecución en el período 2014, se debió principalmente a causas externas, como fueron la aplicación de las Directrices 9 y 14, al diferencial cambiario. Otro factor que incidió en la ejecución fue la previsión que siempre se realiza para contar con recursos necesarios ante una eventual emergencia, en el año 2014 no registramos emergencias naturales para ser atendidas, lo cual se visualiza en la subejecución de las subpartidas transportes, viáticos y combustibles.

Pese a esta situación, debe indicarse que la subejecución no afectó significativamente el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para el período 2014, como se podrá observar seguidamente, de las seis metas propuestas, cinco lograron obtener el 100% o más

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Análisis de Gestión

Cuadro 2
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Cantidad de indicadores asociados al producto / objetivo,
porcentaje de cumplimiento por Centro de Gestión según
Al 31 de diciembre de 2014

Centro de Gestión	Clasificación de indicadores	Parcialmente cumplido				% de ejecución 1/2/
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%- 71%)	Insuficiente (70%-1%)	
Proyección a la Comunidad 811	Producto	2	1			89,7
	Objetivo	1				89,7
Ordenamiento Territorial 815	Producto	2				87,9
	Objetivo					

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Para realizar la clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Si el porcentaje supera el 100%, debe ubicarse en la columna denominada "Cumplido (100%)".

Fuente: Datos suministrados por los Centros de Gestión.

Efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto (gestión) y de objetivos estratégicos (resultados)

Cuadro 3
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados
al producto / objetivo por Centro de Gestión
Al 31 de diciembre de 2014

Centro de gestión	Clasificación de indicadores	Efectividad		
		Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo
Proyección a la Comunidad 811	Producto	X		
	Objetivo	X		
Ordenamiento Territorial 815	Producto	X		
	Objetivo			

Nota: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En relación a los cuadros anteriores, debe indicarse que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, realiza una función sustantiva, por medio de sus dos programas 811 y 815, y programó un total de seis indicadores:, cinco ligados a sus Productos y uno a un objetivo. De esta manera y en función de los resultados obtenidos, se logró cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos y metas programados en el año 2014.

A nivel de Centro de Gestión 811: Proyección a la Comunidad, cabe señalar que obtuvo la clasificación de efectivo; tomando en consideración la experiencia, la trayectoria y el nivel de involucramiento de los funcionarios en los temas de planificación y presupuestación, por medio de un proceso que año con año, se mejora y procura ser más eficaz y eficiente.

En cuanto al Centro de Gestión 815: Ordenamiento Territorial, es un programa presupuestario en proceso su consolidación y desarrollo. Está conformado por funcionarios de gran experiencia en su campo de acción, lo que hace eficaz el cumplimiento de las metas propuestas se logren aprovechando los recursos disponible en ese momento.

(**)Nombre y firma del máximo jerarca: Rosendo Pujol Mesalles



(**)Sello: _____

(**)El informe de evaluación que no cumpla con este requisito no será considerado en el informe de evaluación anual.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Análisis Programático 811 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

1. Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9193 del año 2014 y sus modificaciones:

Descripción del Indicador	Meta Anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos	Recursos ejecutados	Fuente de datos
			1/	2/	2/3/	
Porcentaje de productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que mejoran su calidad, a raíz de lineamientos emitidos por el Ministerio	27.0	27%	100%	149.9	134.5	Informes de proceso de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) y del BANHVI (como rector del SFNV)
Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con una estrategia de cobertura de demanda habitacional, actualizada y mejorada, según sus necesidades de vivienda y asentamientos humanos.	80.0	80.0	100%	269.9	242.2	Informes de proceso de la DVAH.
Tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención en una comunidad prioritaria (en meses).	6.0	6	100%	108.0	96.9	Informes de proceso de la DVAH.
Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con un modelo de intervención concertado intersectorialmente.	70.0	65	92.9%	72.0	64.9	Informes de proceso de seguimiento y evaluación de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) y la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).
Total de recursos				599.7	538.2	
Porcentaje de ejecución					89.7%	

Fuente:

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

INDICADOR 1: *Porcentaje de productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que mejoran su calidad, a raíz de lineamientos emitidos por el Ministerio.*

Es importante mencionar que este indicador, se aplica desde un período atrás, de acuerdo a la programación establecida, es para desarrollarse por varios años. En el año 2013, se logró el 27% de avance de la meta, las actividades desarrolladas para mejorar la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda fueron:

- Plan Piloto Indígena de las comunidades de Térraba y Boruca: es una forma nueva de trabajo que promueve la participación ciudadana más amplia, la elaboración de diseños respetando la cultura y tradición de los grupos locales.
- Auditoria de Calidad MIVAH-CFIA: mediante la realización de una auditoria (muestra de 285 casos, de 55 proyectos a nivel de todo el país), se logró evaluar los aspectos técnicos y sociales de los beneficiarios de Bono Familiar de Vivienda, para proponer cambios que mejoren la selección y asignación de los beneficiarios.
- Evaluación de Bono Colectivo: El Bono Colectivo es el subsidio dirigido a mejorar o incluso crear infraestructura de las comunidades, el cual tiene un impacto directo en la calidad de vida los ciudadanos. Las inversiones que generalmente se han realizado fueron: sistemas de tuberías pluviales, sistemas de tratamiento de aguas residuales, tuberías de agua potable, construcción de calles, aceras, cordón, caño y construcción de zonas comunales recreativas (parques). De acuerdo a estudios de evaluación realizados en los años 2012 y 2013, se realizó una metodología de evaluación para el programa de Bono Colectivo.

En síntesis, estos lineamientos contienen las medidas correctivas del caso, con la finalidad que los beneficiarios del Bono de la Vivienda y el Bono Colectivo cuenten con productos terminados de mejor calidad, y sobre todo adaptados a sus necesidades básicas, físicas y sociales.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

A principios del año 2014, se programó iniciar el cuarto producto (originalmente planteado para el año 2016, que corresponde a "Propuesta de Mejora con base en los resultados de las Auditorías de Calidad"; no obstante, solo se pudo avanzar en un 40% debido al cambio de prioridades institucionales, unido al hecho de no contar con un profesional en Ingeniería Civil en el Departamento de Orientación y Verificación de Calidad (instancia encargada de realizar este estudio). Dicho porcentaje equivale a un documento borrador, realizado con base en los resultados de las Auditorías de Calidad de los años 2012 y 2013, y en conjunto MIVAH-CFIA, en cuanto al análisis de los hallazgos, recomendaciones y mejoras.

En el mes de noviembre del 2014, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos oficializa el documento sobre la VIII Auditoría de Calidad en Viviendas de Interés Social. En ese mismo mes se realiza un taller conversatorio para exponer a diversos actores del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, los hallazgos de esta y anteriores Auditorías, con el fin de obtener observaciones y aportes para generar la propuesta de mejora mediante un informe de resultados.

INDICADOR 2: Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con una estrategia de cobertura de demanda habitacional, actualizada y mejorada, según sus necesidades de vivienda y asentamientos humanos.

Las comunidades prioritarias definidas por la anterior Administración correspondieron a 40 comunidades y cantones vulnerables, desde el año 2010; mediante Decreto N° 36122-MP-MBSF (Programa Comunidades Seguras, Solidarias y Saludables).

Al 31 de diciembre del 2014, este indicador cuenta con un avance acumulado de un 80%, cumpliéndose la meta anual programada. Para el año 2014 se propusieron los diagnósticos de los cantones de Siquirres, Matina y Turrialba, este último también como modelo de intervención con zona bajo régimen especial (indígena), con los cual se logra

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

identificar las diferentes necesidades que poseen las comunidades y cantones seleccionados.

Se cuentan con los tres diagnósticos propuestos para el año 2014, para un 100% de cumplimiento, a partir de los cuales se elaboran las propuestas de modelos de intervención y lineamientos de estas comunidades prioritarias, con el propósito de direccionar la intervención estatal y específicamente del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos .

Del año 2011 a la fecha existen 28 diagnósticos y modelos de intervención de comunidades o cantones, los cuales se encuentran publicados en la página WEB del MIVAH.

INDICADOR 3: Tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención en una comunidad prioritaria (en meses).

Es importante mencionar que la elaboración de modelos de intervención es un proceso conformado por dos etapas, el diagnóstico y la propuesta. Al 31 de diciembre del 2014, se cuenta con el diagnóstico y la propuesta de tres cantones prioritarios, a saber Matina, Turrialba y Siquirres, iniciando el proceso en marzo de ese año, y concluyendo en agosto del 2014, cumpliendo con el tiempo estipulado en el Presupuesto.

A la fecha se cuenta con el 100 % de avance en esta actividad, con un período de 6 meses de elaboración del diagnóstico y modelo de intervención.

El contar con estos modelos de intervención contribuye a que los recursos sean dirigidos en forma adecuada, y se encadenen gran parte de los esfuerzos de las instituciones para mejorar el hábitat de los asentamientos humanos en estos cantones prioritarios, no solamente en vivienda, sino también con énfasis en educación, aspectos sociales, salud, trabajo, entre otros.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

A partir de la conclusión de estos diagnósticos y modelos de intervención, el paso a seguir es publicarlos en la página WEB de la Institución, así como a proceder a su entrega oficial a los Gobiernos Locales involucrados.

INDICADOR 4: Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con un modelo de intervención concertado intersectorialmente.

Al 31 de diciembre del 2014, este indicador cuenta con un 65% de avance acumulado, con respecto al 70% de la meta anual programada. Se está trabajando específicamente en el tema del Asentamiento en precario Triangulo de Solidaridad, buscando soluciones para el traslado de las familias, tanto en proyectos existentes, como en posibles proyectos a construir.

Así mismo, en coordinación con el MOPT se propone el rescate de las áreas a desocupar, mediante un parque y zona verde que sirva como pulmón verde de las zonas urbanas colindantes. Toda esta coordinación se realiza tanto con las comunidades involucradas, como con las instituciones estatales u otras, que deben estar en el proceso conjunto, mediante reuniones de coordinación o de seguimiento.

Por otra parte se planifica el trabajo similar para la zona de San Felipe de Alajuelita, en coordinación con las municipalidades y las instituciones pertinentes.

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados:

La Institución no cuenta con una estructura de costos que permita establecer con exactitud los recursos invertidos para cada meta o indicador, por tanto se plantea una estimación aproximada de los recursos que se han invertido al 31 de diciembre del 2014, para obtener este resultado.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En términos generales se debe indicar que la ejecución presupuestaria guarda cierto equilibrio con el cumplimiento de las metas establecidas. Para la realización de las actividades consignadas, se requieren recursos en remuneraciones (salarios y cargas sociales), recursos y herramientas tecnologías necesarias para el buen desempeño de las labores profesionales y técnicas en Arquitectura, Ingeniería Civil, Trabajo Social y Sociología, viáticos y combustibles para la realización de giras (es importante recordar que el MIVAH no cuenta con oficinas regionales, por lo que debe desplazarse a cualquier parte del país para la realización de censos, diagnósticos y los modelos de intervención), materiales y suministros de oficinas (papelería especial para la elaboración de mapas), servicios básicos y otros.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional:

Al mejorar la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se contribuye tanto a facilitar el acceso de los beneficiarios a comunidades más sostenibles, equitativas, inclusivas, y con viviendas que se adaptan mejor a las necesidades básicas de las familias.

La generación de lineamientos y modelos de intervención colaboran en el cumplimiento de la Misión del Ministerio de Vivienda, en el tema de la planificación y ordenamiento del territorio, así como a la gestión de asentamientos sostenibles, productivos, equitativos, e inclusivos, en coordinación con otras Instituciones estatales y los Gobiernos locales, de igual forma con en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que conforman estas comunidades prioritarias.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprogramas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014:

Los logros obtenidos por el Programa 811, Proyección a la Comunidad, están principalmente dirigidos a dos acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. Una de estas acciones es la Elaboración de la Política y del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, ya que la generación de diagnósticos y propuestas de intervención, y las auditorías de calidad, brinda insumos, lineamientos, directrices para las Políticas.

Por otra parte, tanto los diagnósticos como las propuestas de intervención, el bono colectivo, y las intervenciones en territorios indígenas, contribuyen con la cuarta acción estratégica del PND 2011 - 2014, consistente en la intervención y renovación de la infraestructura de barrios y asentamientos en precario. Estos trabajos identifican las zonas de los cantones en los que se hace necesario intervenir, ya sea con vivienda o con mejoramiento de la infraestructura existente.

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral:

En el mes de noviembre del 2014 el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), oficializó el Informe sobre la VIII Auditoría de Calidad en Viviendas de Interés Social. El CFIA, en coordinación con el MIVAH, realizaron un taller conversatorio de socialización de hallazgos a diversos actores del Sistema, entre ellos, desarrolladores, constructores, Entidades Autorizadas. No obstante, no se pudo contar con el nombramiento del Profesional en Ingeniería Civil en el Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad, por lo que la parte técnica se reprogramará su continuidad para el año 2015.



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

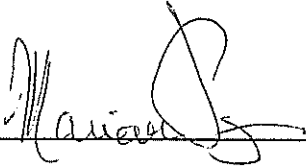
En tres de los indicadores no se propusieron medidas correctivas, debido a que las actividades van en cumplimiento con lo estipulado en el Plan Anual Operativo, a pesar del cambio de Gobierno y la propuesta de nuevas prioridades para el año 2014, tal como la intervención en el Triangulo Solidario y en el cantón de Alajuelita.

Datos del Director del Programa o Subprograma:

Nombre: Marian Pérez Gutiérrez Correo electrónico: pmarian@mivah.go.cr

Número telefónico: 2202-7980



(**) Firma: 

(**) Sello: _____

(**) El informe de evaluación que no cumpla con este requisito no será considerado en el informe de evaluación anual.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Análisis Programático 815 Ordenamiento Territorial

1. Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9193 del año 2014 y sus modificaciones:

Descripción del Indicador	Meta Anual programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos ^{2/}	Recursos ejecutados ^{2/} 3/	Fuente de datos
Porcentaje de comunidades prioritarias que son evaluadas, bajo el enfoque de gestión integrada del territorio.	50.0	100.0	200.0	164.6	144.76	Informes de seguimiento y evaluación de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).
Porcentaje de espacios formales de coordinación intersectorial, del total convocados por el programa, que generan cartas de entendimiento y convenios en materia de gestión territorial.	71.0	100.0	140.8	305.8	268.84	Informes de seguimiento y evaluación de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).
Total de recursos				470.4	413.60	
Porcentaje de ejecución					87.9%	

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014 y sus modificaciones y datos suministrados por los centros de gestión.

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

INDICADOR 1: Porcentaje de comunidades prioritarias que son evaluadas, bajo el enfoque de gestión integrada del territorio.

Con el propósito de contextualizar el análisis es pertinente señalar que:



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- ✓ Este indicador se utiliza analizar para el período comprendido entre el 2011 - 2014.
- ✓ La meta del período (4 años) era evaluar 10 comunidades prioritarias bajo el enfoque de gestión integrada del territorio, en el año 2013 se logro evaluar 7 comunidades, para un porcentaje alcanzado del 70%.
- ✓ Para el año 2014 correspondía la evaluación de 3 comunidades prioritarias (Los Sitios, Los Cuadros y Juan Pablo II) en vista del avance indicado en el punto anterior.
- ✓ Sin embargo durante la el último trimestre del 2014 se evaluaron territorios adicionales en el cantón de Perez Zeledón (Baidambú Tierra Prometida, San Andres , Pavones), San Isidro de Heredia, San Felipe y Monte Alto de Alajuelita León XIII de Tibás. Esta situación es alentadora en el tanto se avanza en la identificación de posibles sitios en los cuales se podría orientar la inversión tendiente a mejorar las condiciones de habitabilidad, dado las carencias que enfrentan en cuanto espació público, infraestructura, conectividad, entre otros y la magnitud de los mismos. Contar con tal información es significativo en vista que territorios como León XIII, San Felipe y el distrito central de Perez Zeledón en donde se ubica Tierra Prometida evidencian necesidades a atender en materia de saneamiento ambiental y condición de vulnerabilidad social.
- ✓ Finalmente y aunque la descripción del indicador delimita la gestión realizada a la evaluación de 10 territorios a lo largo del 2011-2014 , es pertinente anotar que concretamente entre 2012 y 2013, sitios como: El Rodeo en San Marcos de Tarrazú, Corales I y II en Limón , Juanito Mora II y Riojalandía en Puntarenas aun habiendo sido evaluados con el enfoque de gestión integrada del territorio , sufrieron atrasos en un proceso de gestión en lo correspondiente a trámite de aprobación en el BANHVI. Esta situación es solventada una vez que las

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

autoridades de la Administración Solís Rivera, adscritas al Sector Vivienda y Asentamientos Humanos al iniciar su gestión, proceden a la revisión y aprobación los casos supra citados, situación que se traduce en el hecho que estén en la fase de estudios básicos y trámites necesarios para iniciar el proceso constructivo y abre la posibilidad para que 3.807 familias se beneficien de las obras que se ejecutarían.

Una vez realizado el respectivo encuadre de situación, se procede al abordaje de lo actuado para primer semestre del 2014 concretamente se logró evaluar una comunidad prioritaria bajo el enfoque de gestión integrada del territorio, al sumar dicho resultado al obtenido en el año 2013, ya son 8 las comunidades evaluadas, por lo que el resultado al 30 de junio de 2014, es de 80%, y el avance en relación a la meta anual es de 160%.

En territorio en mención correspondió a .

LOS SITIOS.

El cantón de Moravia, es uno de los más desarrollados del país: ocupando en el año 2008, el sexto lugar del Índice de Desarrollo Humano Cantonal (PNUD) del total de los 81 cantones. A pesar de existencia de estos indicadores, en el caso de Los Sitios, registra niveles de desarrollo social deficitarios, entre los que se pueden citar los índices de pobreza e incidencia de delitos que han sido vigilados de cerca por el Gobierno Central.

En tal sentido, se puede catalogar como una zona con carencias, definidos como aquellos barrios, generalmente construidos con intervenciones del Estado, donde tienen resuelta la necesidad habitacional, pero carecen de algún equipamiento o infraestructura, aunados a problemas de cohesión social, pobreza, seguridad y otros de orden social y económico.



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Por lo anteriormente expuesto, en el marco de la estrategia social para la superación de la pobreza, este asentamiento es considerado prioritario y se brinda atención a través de la modalidad del bono colectivo o comunal.

La intervención propuesta considera las siguientes mejoras físicas espaciales:

Zona de intervención	Cantón	Actividades
Los Sitios	Moravia	<ul style="list-style-type: none">✓ Ampliación en la infraestructura de la Escuela Los Sitios (dotación de aula, mejoras en los sistemas eléctricos, aceras.)✓ Construcción de espacio público para el ocio y la recreación, en función de los siguientes grupos poblacionales: niños, niñas, adolescentes y adultos mayores).✓ Mejoramiento de la vía de acceso a la Escuela

Estas mejoras, se constituyen en una oportunidad para los habitantes de Los Sitios, así como de lugares circunvecinos, entre otras por las siguientes razones:

- ✓ Al mejorar las condiciones físico espacial del centro de educación primaria, se puede lograr mejorar los niveles de escolaridad de la población meta.
- ✓ Asimismo la función educativa se desarrolla en un ambiente más seguro, tanto para la comunidad educativa, con anterioridad la misma se realizaba en condición de vulnerabilidad, por el inadecuado estado en el que se encontraba la red de suministro eléctrico.
- ✓ El proceso de articulación entre los sectores Educación y Ordenamiento Territorial y Vivienda, aporta elementos para definir pautas en materia de ordenamiento territorial y renovación urbana.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- ✓ En la misma dirección, la asociación Gobierno Local- Gobierno Central, ha satisfecho los niveles de diálogo y concertación, en virtud que el primero a desempeñado un rol activo tendiente a asegurar el mantenimiento y gestión de los espacios públicos desarrollados.
- ✓ Se aumenta la plusvalía de los predios.

Los Cuadros

Fue creado en 1991, segregado del Distrito Ipís. Se localiza en una periferia de la GAM en una zona relativamente aislada, alejada de los centros de trabajo y con muy escasa capacidad de generación de empleo o mejora de la empleabilidad.

Al igual que otras comunidades como Los Guido y Rincón Grande de Pavas, las condiciones de infraestructura social, redes de servicios y otros presentan falencias importantes. Las condiciones de violencia limitan la presencia de la institucionalidad estatal. De hecho, en algunos momentos solo funcionó la escuela y la policía. Todo en su conjunto determina la conformación de una zona segregada y con desagregación social.

Es un barrio conformado con viviendas en condición de tugurio, habitada por familias en condiciones de bajos ingresos, cuenta con áreas públicas para edificaciones comunales y espacios públicos para esparcimiento.

Por lo anterior con en el fin mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad social ascendente y convivencia se consideró oportuno por la anterior Administración de Gobierno, invertir por medio del bono colectivo (como instrumento de inversión pública) con mejoras en el campo físico espacial en:

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Infraestructura: mejorando aceras, paradas de autobús, colocando hidrantes, cunetas, bordillos y cordón de caño, así como reparando la capa asfáltica de las calles más informantes del lugar.
- Renovar las instalaciones del CEN-CINAI: mediante la dotación de un área de juegos infantiles.
- Construir Parque frente a CEN CINAI:
- Intervenir las instalaciones de la Escuela Luis Demetrio Tinoco: con la construcción de un gimnasio.
- Mejoramiento del área comunal con la renovación de la plaza deportes.

Las mejoras a realizar implican una inversión de $\text{C}\$1.282.8$ millones de colones, se espera que el proceso constructivo inicie en el primer semestre del 2015 y beneficiaran a 2.164 familias del lugar.

Se considera que realizar esta inversión en el territorio en mención es pertinente en el tanto:

1. El asentamiento de Los Cuadros es una comunidad, conformada por un complejo de barrios con origen en las luchas de vivienda de la década de los ochenta del siglo pasado. Por razones de este origen y evolución presenta una serie de carencias y condiciones sociales que hacen prioritario la asignación de un bono comunal.
2. En el asentamiento se observaron zonas públicas disponibles para el desarrollo de equipamiento recreativo y deportivo, necesario para la integración de los diferentes grupos etarios, en proceso de desarrollo físico y social.
3. En conjunto con las intervenciones de orden físico, es de absoluta prioridad una serie de intervenciones de orden social, sobre todo tendientes a la creación de tejido organizativo y sobre todo mejorar la visión interna y externa del asentamiento.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En lo que corresponde al caso del asentamiento Juan Pablo II:

Con base a lo gestionado por parte del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio, con respecto a la titulación del asentamiento Juan Pablo II y según indican los miembros del comité de vecinos, en este momento se han realizado 47 de 52 titulaciones en cabeza propia de los terrenos.

También manifiesta el Comité de Vecinos que la Municipalidad ha realizado reuniones con el Alcalde Víctor Hugo Chavarría, para informales del posible desarrollo de vivienda impulsado por FUPROVI en el futuro, por medio El proyecto Shikaba en condominio, con una primera etapa para 150 familias, en terrenos colindantes al asentamiento Juan Pablo II, condición que plantea la posible alternativa de encausar las aguas negras del asentamiento hacia el colector existente de AyA por medio de este desarrollo; sin embargo, a lo interno del asentamiento Juan Pablo II, no existe un sistema de evacuación de aguas negras adecuado.

El sistema de aguas negras improvisado (en tubo de alcarraza) que fueron construidos por los vecinos y que funcionó en su momento, está colapsado y las aguas servidas circulan libremente por alamedas, pasillos y accesos de las viviendas, provocando, malos olores, contaminación ambiental y potencial saturación de los terrenos donde se asientan las viviendas, además esta condición atenta contra la salud pública y dadas las condiciones de pendiente del terreno contamina la Quebrada " La Guaria" localizada en la colindancia oeste del asentamiento.

Los miembros del Comité de Vecinos alegan no contar con los recursos económicos para construir el sistema de aguas negras a lo interno del asentamiento, pero además se debe tomar en cuenta el no haberse dado la viabilidad social para realizar esta situación cuando se plantearon alternativas de solución, como se indica anteriormente.



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Además indican que la Municipalidad de Alajuelita plantea prontas mejoras en la carretera de lastre que llega al asentamiento por el cementerio, además la posibilidad de construir a futuro un CECUDI en la plaza La Deportiva, ubicada al frente el precario conocido como "La Plaza".

Indican los miembros del comité que existen también la posibilidad de la construcción de un desarrollo de vivienda con el nombre "Las Lomas" en los lote baldíos existentes al sur del asentamiento, condición que mejoraría el acceso por medio de la calle al asentamiento y el entorno inmediato.

También se plantea la reubicación de aquellas familias que pertenecen a los precarios de "La Plaza y Poco Sol" que califiquen para ser beneficiados con Bono Familiar de Vivienda y desalojar por parte de las Municipalidad de Alajuelita, a las que no califican, para así recuperar los terrenos ocupadas por estas, para espacios públicos necesarios para las facilidades comunales del asentamiento, sin embargo la Municipalidad de Alajuelita les solicita tiempo al 2016 para avanzar en este planteamiento.

En este caso razones vinculadas a la viabilidad social indican que no existen condiciones para la aplicación del bono colectivo en este sitio.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desde una perspectiva global la evaluación de territorios con el enfoque de gestión integrada del territorio en el período en comprendido entre los años 2010 y 2014 registra los siguientes resultados en cuanto al desarrollo del Programa de Bono Colectivo:

Indicadores principales de seguimiento del Programa Bono Colectivo 2014 (período de corte 31 de diciembre del año en mención)

INDICADOR	DATO DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
Ingresos captados del Impuesto Solidario	<p>¢9.400 millones del 2010 ingresaron a Caja Única del Estado el 23/12/2010</p> <p>¢2.500 millones del 2011 ingresaron a Caja Única del Estado</p> <p>¢2.350 millones del 2012 ingresaron a Caja Única del Estado</p> <p>¢2.404 millones del 2013 ingresaron a Caja Única del Estado</p> <p>¢ 4.042 millones del 2014 ingresaron a Caja única del Estado</p>	BANHVI, FOSUVI
Proyectos construidos a la fecha (desde inicio del Programa Bono Colectivo)	<p>Cantidad = 19 proyectos</p> <p>Familias beneficiadas = 15.706</p> <p>Aprobado = ¢ 24.124.499.771,03 millones</p> <p>Girado = ¢ 22.620.257.121,71 millones</p> <p>Por girar = ¢ 1.504.242.649,32 millones</p> <p>Promedio por familia = ¢1.53 millones (aprobado / familias)</p>	BANHVI, FOSUVI
Proyectos en construcción	<p>Cantidad = 6 proyectos</p> <p>Familias beneficiadas = 4366</p> <p>Aprobado = ¢ 7.354.210.693,69 millones</p>	BANHVI, FOSUVI



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

	Girado = ₡ 4.275.077.663,29 millones Por girar = ₡3.079.133.030,40 millones Promedio por familia = ₡ 1.68 millones (aprobado / familias)	
INDICADOR	DATO DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
Proyectos con financiamiento aprobado (por la Junta Directiva del BANHVI)	Cantidad = 2 proyectos Familias beneficiadas = 2364 Aprobado = ₡ 2.598.073.221,41 millones Girado = ₡ 152.074.830,90 millones Por girar = ₡ 2.445.998.390,51 millones Promedio por familia = ₡1.09 (aprobado / familias)	BANHVI, FOSUVI
Proyectos con Prefactibilidad aprobada (iniciativas que se encuentran en la fase de recolección documentación para acceder a financiamiento por la Junta Directiva del BANHVI)	Cantidad = 11 proyectos Familias beneficiadas = 36.103 Aprobado = ₡48.542.892.470,06 millones Girado = ₡ 27.324.955.972,03 millones Por girar = ₡21.217.936.498,03 millones Promedio por familia ₡ 1.34 millones(aprobado / familias)	BANHVI, FOSUVI

Los resultados obtenidos consideran que parte de la inversión que contiene el Programa ha sido dirigida a territorios que fueron evaluados bajo el enfoque de gestión integrada del territorio, entre los que se pueden citar: Llanos de Santa Lucía (Paraíso de Cartago), Lomas de Cocorí (Perez Zeledón), Barrio Goly (Matina), Juanito Mora (Puntarenas), Limón 2000 (Limón), Lirios (Limón) Corales – Bambú (Limón), Barrio Corazón de Jesús (Liberia), Los Sitios (Moravia) , Los Cuadros (Goicochea), Los Guido (Desamparados), Sector 8 (Desamparados), entre otros. Igualmente permitió cumplir con la meta del Plan Nacional Desarrollo 2011-2014... *“Destinar, al menos, el 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario, anualmente, al otorgamiento del Bono Colectivo en barrios y en*

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

asentamientos en precario" ya que tal y como se describe en la siguiente tabla correspondiente al seguimiento de dicho compromiso

Año	Fondos transferidos por el Impuesto Solidario al FOSUVI del BANHVI	Fondos, destinados por el BANHVI, al otorgamiento de Bono Colectivo (según información, BANHVI)	Porcentaje de los fondos transferidos del Impuesto Solidario, que son otorgados a proyectos del Bono Colectivo	Meta requerida por el PND 2011-2014, según "Actividad estratégica 14:2.2.1"
2010	¢ 9.400 millones	¢ 9.400 millones	100%	25%
2011	¢2.400 millones	¢625 millones	25%	25%
2012	¢2.350 millones	¢587.50 millones	25%	25%
2013	¢2.404 millones	¢601.0 millones	25%	25%
2014	¢ 4.042 millones	¢1.010.5 millones	25%	25%

Fuente MIVAH, 2015 (elaborado con datos del BANHVI)

Como conclusión de análisis de este indicador, se debe indicar que cumplió la meta programada.

INDICADOR 2: Porcentaje de espacios formales de coordinación intersectorial, del total convocados por el programa, que generan cartas de entendimiento y convenios en materia de gestión territorial.

En relación con este indicador correspondió a la Dirección de Gestión Integradas del Territorio (DIGITE), el establecimiento de 7 siete espacios de coordinación, meta que fue



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

sobrepasada, a que tal y como se recuenta se establecieron vínculos a lo lado del período con:

Actor	Motivo de articulación
Secretaría Técnica de Ordenamiento.	Apoyo a la gestión del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial.
Municipalidad de Alajuelita	Carta de Intenciones para la aplicación del Modelo de Mejoramiento de Barrios.
Universidad de Costa Rica/Escuela de Estadística	Desarrollo de investigación: JU El Fenómeno de Vivienda en Costa Rica: "Un Análisis cantonal para los años censales 1984, 2000 y 2011".
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Reconstrucción del Atlas PRUGAM con los formatos GIS.
Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica	Desarrollo de investigación en materia de suelo urbano.
Escuelas de Arquitectura y Diseño Interior de la Universidad Veritas	Desarrollo de investigación en materia de calidad de espacio físico en zonas prioritarias (en los proyectos de Lomas de Cocorí y Llanos de Santa Lucía)
Escuela de Arquitectura de la Universidad Latina.	Desarrollo de investigación en materia de calidad de espacio físico en zonas prioritarias. Se indica que esta aunque se realizó no se completó por enfermedad del pasante, razón por la que se retomó con la Universidad Veritas.
JAPDEVA	Firma de convenio para que la PLANOT complemente el Plan Regional de Competitividad Territorial de la Región Huetar Atlántica 2012-2022, elaborado por
	JAPDEVA, el cual estaría sustentado, a partir de la experiencia desarrollada durante la formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y la PLANOT
INEC	Uso de información de la Encuesta de Hogares para la elaboración de

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

	información estratégica en formato de estadísticas e indicadores nacionales y regionales sobre las necesidades residenciales existentes en el país, de tal forma que se pueda ir observando en el tiempo el comportamiento de la demanda de la vivienda en Costa Rica a nivel regional.
Actor	Motivo de articulación
INEC	Firma del convenio para el intercambio de información estadística del Censo 2011 con el fin de desarrollar tipología de barrios susceptibles de ser intervenidos con fondos provenientes de Bono Colectivo, lo anterior con el propósito de robustecer los criterios objetivos de selección y atención de la población meta.

El establecimiento de estas alianzas se constituyó en acciones importantes para la gestión de la DIGITE y el MIVAH. Dado que:

- ✓ Se ejerció la función de apoyo técnico a la Rectoría en materia de Ordenamiento Territorial (asignada para dicha coyuntura, mediante decreto ejecutivo)
- ✓ Construye relaciones de trabajo sectorial e intersectorial, condición necesaria para enfrentar los desafíos de la gestión.
- ✓ Suplió necesidades estratégicas de la DIGITE en cuanto a la generación de información de base territorial, que permite el avance en la formulación y construcción de políticas, lineamientos y directrices.
- ✓ En alineamiento a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), se aborda el tema regional como una de la estrategia de consolidación para el Sistema Nacional Ordenamiento Territorial (SNOT), para así, implementar acciones de mejoramiento de barrios en las comunidades definidas como prioritarias.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

Con se observa en el cuadro correspondiente al Análisis de Resultados, del Programa 815, que muestra un desempeño satisfactorio (200% y 140.8% respectivamente), a pesar de no haberse ejecutado el presupuesto en su totalidad (87,9%). Lo anterior se explica en tanto en la coyuntura del 2014 estuvo marcada por:

- La transición de entre una administración de gobierno que culminaba su gestión en mayo del 2014 y otra que inició partir de ese momento..
- La DIGITE estuvo sin Director durante al menos 4 meses, situación que también determinó la gestión ya que la curva de aprendizaje para el nuevo Director se limitó a un período muy corto. A pesar de ello se logró una ejecución presupuestaria aceptable.
- El proceso de traslado de edificio retrasó las salidas a campo de seguimiento y monitoreo a los proyectos de

En ambos indicadores los resultados son altamente satisfactorios y se explican por las siguientes razones:

- ✓ Ajustes oportunos en los procesos de planificación interna de los departamentos de la DIGITE.
- ✓ El apoyo dado por la autoridades, que asumieron la rectoría de Ordenamiento Territorial como un tema significativo y complementario a la vivienda y hábitat.
- ✓ La solvencia y creatividad de los cuerpos técnicos de la DIGITE que facilitaron el establecimiento redes de trabajo en el sector ordenamiento territorial y en el sector bienestar social.
- ✓ La disponibilidad oportuna de recursos institucionales para el desarrollo de giras, talleres, publicaciones, etc.

DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- ✓ Las asistencias técnicas recibidas por parte de organismos de cooperación internacional como ONU HABITAT y JICA.
- ✓ La articulación surgida con los centros de enseñanza superior ha permitido contar con insumos para la generación de lineamientos, este ejercicio incluye el involucramiento con actores como los gobiernos locales, instituciones autónomas, entre otros con el fin de generar productos consensuados.
- ✓ Dado las limitaciones de personal que hemos enfrentado como institución pública, sustentada por la contención del gasto público, la asociación con diversos actores, han facilitado contar recursos técnicos y humanos para hacer frente a las labores institucionales.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Lo actuado contribuyó con la Misión institucional, en la elaboración y aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), que como política largo plazo, marca un norte que el país requiere en esta materia, aún y cuando la rectoría política de Ordenamiento Territorial, pasa a partir del 8 de mayor a cargo del Jeraarca del Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial,, el MIVAH continuara brindando el soporte técnicos en esta materia.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

En su condición de ente técnico de apoyo a la Rectoría, el MIVAH por medio del Programa 815 Ordenamiento Territorial, dio seguimiento a la asignación y ejecución de los recursos provenientes del Impuesto Solidario, que financian el desarrollo del programa de Bono Colectivo.



DESPACHO MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Como se pudo observar en el análisis brindado por indicador, durante el período 2011-2014, se transfirió al FOSUVI de BANHVI, un total de ¢11.196 millones de colones, por concepto de Impuesto Solidario, del cual se logró durante estos cuatro años, el cumplimiento de la meta del PND, de otorgar el 25% de dicho recursos al programa de Bono colectivo, que financia obras de infraestructura comunal, en total el monto otorgado durante este período fue de ¢2.824 millones de colones.

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

De acuerdo con la información consignada en el informe de seguimiento semestral, no se incluyó ninguna acción correctiva, debido a que se lograron obtener resultados satisfactorios

Datos del Director del Programa o Subprograma:

(**) Nombre: José Fabio Ureña Gómez Correo electrónico: ufabio@mivah.go.cr

Número telefónico: 2202-7957

(**) Firma: _____

(**) Sello: _____

() El informe de evaluación que no cumpla con este requisito no será considerado en el informe de evaluación anual.**

